

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**65****HORCAJO DE LA SIERRA-AOSLOS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Elaborado el texto del proyecto de modificación de la ordenanza municipal reguladora de precios públicos de actividades y uso de instalaciones municipales para uso privado se publica en el portal web este Ayuntamiento (dirección <https://horcajodelasierra-aoslos.sedelectronica.es/info.0> ) con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades durante el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web municipal, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El expediente se encuentra en las oficinas del Ayuntamiento y podrá ser examinado por las personas interesadas.

En Horcajo de la Sierra-Aoslos, a 17 de octubre de 2023.—La alcaldesa, Antonella Diana Melano Resio.

(03/17.465/23)

